

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2900/1601  
 ANT. : Oficio 885 Cám. Diputados.  
 MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 05 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
 AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
 SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 885 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el diputado René García García solicita del Poder Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para que CORFO y el Banco del Estados puedan otorgar créditos blandos para las inversiones en turismo.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 31 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 30 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
 Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90110002)